

CIRCULAR No. 020
(18 de agosto de 2026)

PARA: DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PERSONAL POR CONTRATO A TÉRMINO FIJO

DE: RECTORÍA- VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- VICERRECTORÍA ACADÉMICA - DEPARTAMENTO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: JORNADA LABORAL MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2026

FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026

Se informa a todos los Docentes, Funcionarios Administrativos de la Universidad de la Amazonia, que debido a la expedición del Decreto No. 0269 del 10 de agosto de 2026, emitido por la Alcaldía de Florencia, en el cual se establece el día sin carro y sin moto, en la ciudad de Florencia, como medida de preservación del medio ambiente, para el día miércoles 19 de agosto de 2026, en el horario de 7:00 am a 7:00 pm.

La Universidad de la Amazonia autoriza el desarrollo de las actividades administrativas durante la jornada laboral, en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y la 1:00 p. m., con el propósito de garantizar la continuidad y el adecuado cumplimiento de las funciones administrativas asignadas.

Asimismo, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades académicas y con el fin de asegurar su continuidad y cumplimiento, se autoriza su desarrollo mediante el uso de herramientas tecnológicas y plataformas virtuales, cuando las circunstancias así lo requieran. Esta modalidad permitirá atender las obligaciones académicas sin afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Cordialmente,


ANDERSON IRLÉN PEÑA GÓMEZ
Rector


DIBER A. VAQUIRO PLAZAS
Vicerrector Académico


MARIA CRISTINA LUGO SUÁREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera


LEILA (SABEL) GONZÁLEZ SALAZAR
Jefe Departamento Gestión del Talento Humano

Proyecto: Gloria Sofia Gomez Charry –Profesional Universitario